

- Memoria final (PATENTE) -

Información general

|  |
| --- |
| **Título del proyecto/prototipo** |
|  |
| **Autor/a o autores/as del proyecto/prototipo** |
|  |
| **Tipo de proyecto** (marque con una ‘X’ la tipología del proyecto) |
|  | *Desarrollo de software, programa de ordenador o aplicación móvil* |
|  | *Nuevo proceso industrial o procedimiento de laboratorio*  |
|  | *Diseño industrial* |
|  | *Otros* |
| **Tutor/a Académico/a** (en caso de alumno/a) | **Departamento** |
|  |  |
| **Fecha de presentación del proyecto (o previsión en su caso)** |
|  |

Para una adecuada descripción e identificación de la patente la memoria debe de contener los siguientes apartados:

1. Título
2. Sector de la técnica
3. Estado de la técnica
4. Breve descripción de la invención
5. Breve descripción de las figuras
6. Descripción detallada de la invención
7. Exposición detallada de un modo de realización
8. Reivindicaciones
9. Dibujos (adjuntar dibujos)

**GUÍA RESÚMEN PARA LA REDACCIÓN DE UNA MEMORIA DESCRIPTIVA DE PATENTE DE INVENCIÓN**

**1. Título de la invención**

**2. Sector de la técnica a la que se refiere la invención**

La presente invención se refiere a:

* Un procedimiento para la producción de…
* Un aparato para…
* Un sistema de control para…

**3. Estado de la técnica**

Breve descripción de los procedimientos, aparatos o sistemas conocidos para el mismo fin, con indicación de los problemas o desventajas que presentan. En caso de que se conozca, es conveniente citar el número de las patentes anteriores relacionadas con el mismo objeto de la invención. Este aparato, procedimiento o sistema puede estar redactado de la siguiente forma:

*“Ya se conoce por la patente número… un procedimiento, aparato, sistema para…, el cual comprende… Este (aparato, procedimiento, sistema) presenta, sin embargo, determinados problemas tales como…”*

Indicar las ventajas, frente a los problemas señalados en el apartado anterior, respecto a los procedimientos, aparatos o sistemas conocidos, realizar una enumeración de las ventajas del procedimiento, aparato, sistema objeto de la invención.

**4. Breve explicación de la invención**

Explicación breve de la invención introduciendo una breve descripción de lo esencial de la invención, partes fundamentales, esquema de los procedimientos…

**5. Breve descripción de las figuras**

Indicar para cada figura en forma esquemática lo que representa cada figura y en su caso el significado de cada referencia de los dibujos

Fig. 1.: Se representa… donde (1) tapa, (2) cierre, (3)…

**6. Descripción detallada de la invención**

Incluirá una descripción lo más detallada posible del procedimiento, aparato, sistema incluyendo sus etapas, constitución y funcionamiento, aplicación, forma de uso, finalidad, etc. Resaltará de forma clara las ventajas que aporta la invención respecto a la técnica anterior conocida, y cuáles son las características o partes nuevas respecto a dicha técnica anterior.

*“La presente invención tiene por objeto un sistema para… mediante el cual se logra…De acuerdo con el sistema de la invención, se suministra a un… (Datos de partida), los cuales son tratados por un… y sobre la base de los cuales se ordena a través de… (Se incluirán los componentes o elementos utilizados y la secuencia operativa seguida)”.*

**7. Exposición detallada de un modo de realización (o ejemplo de realización de la invención)**

Esta exposición debe hacerse, en caso de que sea posible, sobre la base de unos dibujos que pueden incluir uno o más circuitos, bloques, desarrollo del circuito completo de aquellos bloques que sean nuevos por los elementos que incorpora o por su diseño, uno o más circuitos de operaciones, esquemas…

En esta exposición se describirá la constitución y funcionamiento completo del ejemplo que se representa en los dibujos, para lo cual se señalarán con números que se incluirán en la descripción al hacer referencia o citar las correspondientes partes o fases.

**8. Reivindicaciones**

Al final de la memoria se incluirán unas o más reivindicaciones en las que se recogerán las características propias de la invención. Definen la naturaleza de lo que es nuevo, es decir definen el objeto para el que se solicita la protección.

Son la parte jurídico-técnica del documento; cada una comienza con el ‘preámbulo’, que indica el objeto de la invención y sigue con la ‘parte característica’, que indica las características nuevas que aporta la invención.

La primera reivindicación puede incluir un preámbulo en el que se recojan las características pertenecientes al estado de la técnica, seguido de una enumeración o exposición de las características propias de la invención.

**9. Dibujos**

Los dibujos cumplen las mismas funciones que la descripción y deben mantener una correspondencia directa con ella. No pueden contener explicaciones ni leyendas.